



ANUNCIO de 25 de marzo de 2024 relativo a la resolución autorizando la contratación como personal laboral fijo discontinuo, con la categoría de Monitor/a de Baile. (2024080470)

En el expediente que se tramita para la provisión, por el sistema de acceso de turno libre y el sistema de selección de oposición, de una plaza de Monitor/a de Baile, vacante en la plantilla de personal laboral fijo discontinuo e incluida en la Oferta de Empleo Público de 2023, aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 17 de marzo de 2023 y publicada en el Diario Oficial de Extremadura n.º 60, de 28 de marzo; con arreglo a las bases de selección aprobadas por Resolución de la Alcaldía de 29 de noviembre de 2023 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 230, de 1 de diciembre; se ha dictado Resolución por la Alcaldesa en funciones, el día 25 de marzo de 2024, autorizando la contratación como personal laboral fijo discontinuo de D.ª Silvia Nicolás Taguas, con DNI ***6906**, con efectos desde el día 1 de abril de 2024.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 62.1.b) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en relación con el artículo 3.4 de la Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura.

Villanueva de la Serena, 25 de marzo de 2024. El Secretario General, BERNARDO GONZALO MATEO.

• • •

